



EL CONSORCIO POR LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PRESENTA PROPUESTAS DE MEJORA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CSJ

La Subcomisión para el Estudio de las Candidaturas a los Cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), concedió audiencia este día al Consorcio por la Transparencia y Lucha contra la Corrupción, red integrada por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)/Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, la Fundación Democracia Transparencia Justicia (Fundación DTJ), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) y TECHO El Salvador.

El Consorcio solicitó la audiencia con el objeto de presentar a los diputados de la Comisión Política propuestas de mejora a los procesos de elecciones de segundo grado de funcionarios. Las mismas están contenidas en un proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa (RIAL) que el Consorcio presentó a la Asamblea Legislativa, el cual recibió iniciativa de ley de varios diputados en febrero de 2018 y pasó a estudio de la Comisión Política en marzo.

Los diputados llevan a cabo elecciones indirectas de funcionarios, en representación de toda la población. Por tanto, los procesos de elecciones indirectas o de segundo grado deben ser transparentes, basarse en el mérito e integridad de los candidatos y no en repartos partidarios, y deben culminar en dictámenes que motiven por qué las personas electas son las mejores para el puesto. Considerando que el proceso de elección de magistrados de la CSJ ya ha iniciado, durante la reunión sostenida se destacaron los siguientes puntos:

- Fortalecer los procesos de elecciones indirectas de funcionarios requiere reformar el RIAL, a fin de incorporar mecanismos que garanticen transparencia y deriven en la elección de funcionarios idóneos, es decir, que sean las personas más capaces, íntegras y comprometidas con la lucha contra la corrupción.
- Incorporar los elementos planteados en la propuesta de reformas al RIAL a la metodología que la Subcomisión utilizará para la elección de magistrados de la CSJ 2018-2027, realizando entrevistas personalizadas y acuciosas, utilizando un baremo para evaluar equitativamente a todos los candidatos y en base a dicha evaluación, fundamentar de manera suficiente la idoneidad de los funcionarios electos. Es importante que se verifique adecuadamente el cumplimiento de los requisitos e impedimentos que establece la Constitución, especialmente la no vinculación partidaria.
- Adoptar las mejores prácticas de transparencia es la base que habilitará a la ciudadanía ejercer un control efectivo del proceso. Además de hacer públicas las sesiones de la Comisión y Subcomisión, acreditar observadores del proceso, difundir los expedientes de los candidatos, entre otras medidas, es indispensable abrir espacios para la participación de la sociedad civil, permitiendo plantear preguntas para las entrevistas e incluso presentar objeciones a las candidaturas.

Los diputados y diputadas tienen la oportunidad de enmendar los filtros que fallaron en etapas previas de este proceso, y que en ocasiones pasadas han propiciado que se declaren inconstitucionales otros procesos. Esperamos que cumplan con su deber eligiendo magistrados comprometidos con el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Viernes 8 de junio de 2018.